

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 202100055

La petición elevada por el apoderado que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESADA de la causante MARÍA DE JESÚS CONTRERAS DE CÓRDOBA, a través del correo institucional, esté a lo ordenado en el auto que dio apertura a la causa mortuoria.

Ahora bien, como quiera que no se observa que se hubieren expedido los requerimientos ordenados en el mencionado auto, se insta a Secretaría para el efecto con el fin que el señor abogado proceda a diligenciar y acreditar la entrega de las comunicaciones a sus destinatarios, para que empiece a correr el término concedido.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA